

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12351 *Registro de Personal. Aprobación de la MF-980 y MFU-81 relativa al cambio de adscripción de varios puestos de trabajo del Área de Servicios Sociales, Educación, Participación Ciudadana Juventud e igualdad de oportunidades, así como el cambio de denominación y funciones del puesto de trabajo de jefe/a de servicio de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/10/2025, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-980 y MFU-81 relativa al cambio de adscripción de varios puestos de trabajo del Área de Servicios Sociales, Educación, Participación Ciudadana Juventud e igualdad de oportunidades, así como el cambio de denominación y funciones del puesto de trabajo de Jefe/a de servicio de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

TERCERO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (23 de octubre de 2025)

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 980 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	SSI	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÓRGANO:	SSI010	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
UNIDAD:	SSI0100300	SERVICIO DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**ALLÍ DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250072	JEFE/A DE SERVICIO DE IGUALDAD, JOVENTUT I DRETS CÍVICS	1	S	26	61	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

DEBE DECIR:

ÁREA:	SSI	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÓRGANO:	SSI010	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
UNIDAD:	SSI0100300	SERVICIO DE IGUALDAD

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250072	JEFE/A DE SERVICIO DE IGUALDAD	1	S	26	61	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

UNIDAD:	SSI0100310	SERVICIO DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS / UNIDAD ADMINISTRATIVA
---------	------------	---

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**ALLÍ DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22000017	ADMINISTRATIVO/A	2	G	16	37	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	



CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150020	JEFE/A DE SECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	S	21	120	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	
F23010044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	G	14	13	C	AYP	C2	JG1	H1	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	
F30430001	PSICÓLOGO/A	2	G	23	35	C	AYP	A1	JEA	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA		B2	

DEBE DECIR:

UNIDAD:	SSI0100310	SERVICIO DE IGUALDAD
---------	------------	----------------------

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22000017	ADMINISTRATIVO/A	1 Exp 2	G	16	37	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	
F23010044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2 Exp 1 i 3	G	14	13	C	AYP	C2	JG1	H1	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	

ÁREA:	SSI	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUEVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÓRGANO:	SSI021	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y PERSONAS MAYORES E INTERCULTURALIDAD/DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD
UNIDAD:	SSI	UNIDAD DE JUVENTUD

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22000017	ADMINISTRATIVO/A	1 Exp 1	G	16	37	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	
F22150020	JEFE/A DE SECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	S	21	120	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	



CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F23010044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1 Exp 2	G	14	13	C	AYP	C2	JG1	H1	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	
F30430001	PSICÓLOGO/A	2	G	23	35	C	AYP	A1	JEA	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA		B2	

LEYENDA

- NP** **NÚMERO DE PUESTOS**
- TP** **TIPO DE PUESTO**
- G GENÉRICO
- S SINGULARIZADO
- CD** **COMPLEMENTO DE DESTINO**
- FP** **FORMA DE PROVISIÓN**
- C CONCURSO
- ADM** **ADSCRIPCIÓN EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
- AYP AYUNTAMIENTO DE PALMA
- GR** **GRUPO**
- TJ** **TIPO DE JORNADA**
- JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
- JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES
- TH** **TIPO DE HORARIO**
- H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
- OBS** **OBSERVACIONES**
- CE** **COMPLEMENTO ESPECÍFICO**
- 13 10.718,12 €
- 35 25.184,60 €
- 37 11.857,72 €
- 61 28.480,48 €
- 120 19.385,38 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/145/1204776



PROPUESTA MFU-81 MODIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS

ÁREA:	SSI	AREA DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN , PARITICPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÓRGANO:	SSI010	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDA DE OPORTUNIDADES
UNIDAD:	SSI0100300	SERVICIO DE IGUALDAD, JUVENTUD Y DERECHOS CÍVICOS

Funciones específicas del puesto F20250072

- Dirigir, impulsar, gestionar, coordinar y supervisar el procedimiento jurídico-administrativo del servicio de Igualdad.
- Participar y apoyar en la elaboración del presupuesto anual, en cuanto al servicio de Igualdad.
- Planificar y gestionar el presupuesto anual del servicio de Igualdad.
- Controlar, coordinar y supervisar el personal adscrito del servicio de Igualdad, siendo la persona interlocutora con el Departamento de Personal.
- Controlar, coordinar y supervisar el estado de las infraestructuras y el inventario adscrito del servicio de Igualdad.
- Responsabilizarse de la contratación desde el servicio de Igualdad, impulsar y supervisar la coordinación de pliegos técnicos y administrativos, así como de los ritmos y tiempos requeridos y la relación con Contratación y otros servicios del Ayuntamiento.
- Responsabilizarse de las convocatorias de subvenciones del servicio de Igualdad, apoyar en la redacción técnica, supervisar y/o elaborar la parte administrativa de las bases de subvenciones, coordinar y gestionar todo el proceso relacionado con las convocatorias de subvenciones del servicio.
- Realizar los informes necesarios sobre su ámbito de actuación.

